

**INFORME QUE EL GERENTE GENERAL DE MASHIPURAVIAJES SA
PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS POR EL PERIODO
ECONOMICO DEL 2016**

SEÑORES SOCIOS:

Dando cumplimiento a la Ley de la sociedad anónima de Colombia y al Estatuto Social de la Mashipuraviajes SA, presento a continuación el presente Informe y los Cuadros por el periodo económico del 2016.

1. Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico en la materia del informe.

En el presente informe se ha logrado cumplir con todos los objetivos establecidos en el plan estratégico de Mashipuraviajes SA, en el periodo económico del 2016. Gracias a la gestión del Gerente General y debido a la situación económica mundial, se ha permitido cumplir con las metas esperadas.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio.

Se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones de la Junta de Socios.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Este año funcionamos únicamente con Mashipuraviajes, y no tuvimos el Hotel Casa de las Rosas.

Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales.

Durante el periodo 2016 Mashipuraviajes SA obtuvo una utilidad, lo que nos permitió mejorar nuestro patrimonio y revertir en parte la pérdida de años anteriores. Esto se ha logrado gracias a la disminución de gastos de personal de Casa de las Rosas y el habernos dedicado exclusivamente al turismo de extranjeros.

Cabe recalcar que los ingresos no han sido los esperados debido a la situación económica mundial, pero pese a ello hemos podido tener un resultado positivo.

4. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

La Administración recomienda que para el ejercicio económico 2017 se busque un mayor número de clientes en el exterior para ofrecerle nuestros paquetes turísticos. Siendo el objetivo principal de la empresa el turismo receptivo, es importante que en el 2017 se realice todos los trámites operativos para el reclamo de IVA y así, evitar que sea un gasto y la empresa se beneficie con esta ley.

Atentamente,



LUCA ARNOLDI
GERENTE GENERAL